

CONTENIDO

1. **Comenzó el régimen definitivo de ventas de primera mano de gas natural**
2. **La CRE convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural en la Zona Geográfica de Veracruz**
3. **Se otorgan cuatro permisos de transporte de gas natural para usos propios**
4. **Se otorga permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente a Central Valle Hermoso**
5. **Se otorga permiso para importar energía eléctrica a Energía de Baja California**
6. **Se otorgan 5 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento**
7. **Los precios de gas natural presentan una tendencia creciente durante el segundo bimestre del año**
8. **English Summary**

Comenzó el régimen definitivo de ventas de primera mano de gas natural para los Productores Externos de Energía (PEEs).

El 1 de mayo del 2002 comenzó formalmente el régimen definitivo de ventas de primera mano de gas natural para PEEs. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril pasado, las resoluciones mediante la cuales aprobó diversos instrumentos regulatorios; además autorizó a Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) para entregar y enajenar gas a todos aquellos PEEs que han firmado contratos de gas conforme a la Resolución RES/100/2001.

Los instrumentos autorizados y publicados por la CRE son los siguientes:

- RES/061/2002: A través de este instrumento se modificaron diversos conceptos de la metodología para la determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano contenida en la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural (la Directiva de Precios y Tarifas).
 - Se eliminaron los parámetros iniciales en la metodología y se conservaron únicamente el diferencial histórico actualizado entre el índice de referencia Houston Ship Channel (HSC) y el promedio de las cotizaciones de los sistemas de gasoductos del sur de Texas. El diferencial histórico se determinará a partir de ahora del promedio trimestral de las diferencias referidas.
 - Se incorporó en la metodología el costo de transporte en los sistemas de los Estados Unidos de América que sean relevantes para efectuar actividades de comercio exterior a través de la frontera en Tamaulipas. Este nuevo elemento permanecerá con valor de cero hasta en tanto la CRE no defina el valor adecuado del costo de transporte referido.
 - Se definió una fórmula para el precio máximo del gas en Reynosa. De esta manera, el precio máximo del gas en cualquier planta de proceso se determinará con base en el precio del gas en la frontera en Tamaulipas o en Cd. Pemex, según el punto de interconexión de cada planta con el Sistema Nacional de Gasoductos y con respecto al punto de arbitraje.

(continúa en página 2)

COMITÉ EDITORIAL

Francisco Valdés, Alberto de la Fuente, Elisa Díaz, Víctor Ochoa, Efraín Téllez y Francisco de Rosenzweig

InfoCRE es una publicación electrónica bimestral de distribución gratuita. Cualquier comentario deberá dirigirse a: vochoa@cre.gob.mx. Comisión Reguladora de Energía, Horacio 1750, Col. Polanco, 11510 México, D.F., Tel: (52 55) 5283 1515, Fax: (52 55) 5280 3625, www.cre.gob.mx

La CRE convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural en la Zona Geográfica de Veracruz.

La CRE, mediante la Resolución Número RES/013/2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2002, determinó las zonas conurbadas de Córdoba (excepto el municipio Camerino Z. Mendoza), Orizaba, Veracruz, Xalapa y los municipios de Poza Rica, Tihuatlán, Cazones de Herrera, Papantla, Tuxpan, Pueblo Viejo y Pánuco, en el Estado de Veracruz, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural.

Con fecha 29 de abril de 2002, la CRE aprobó la Resolución Número RES/067/2002 mediante la cual acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para participar en la Licitación (LIC-GAS-017-2002) que tendrá por objeto el otorgamiento del primer Permiso de Distribución de Gas Natural en la Zona Geográfica de Veracruz. La Licitación se desarrollará conforme al siguiente calendario:

1. Venta de Bases de Licitación: 24 de mayo al 24 de junio de 2002.
2. Junta de aclaraciones: 15 de julio de 2002.
3. Presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas: 22 de agosto de 2002.
4. Apertura de ofertas económicas: 30 de septiembre de 2002.
5. Fallo de la Licitación: 16 de octubre de 2002.
6. Otorgamiento del permiso: 18 de noviembre de 2002.

- RES/062/2002: Mediante este instrumento se aprobó el Capítulo primero del Catálogo de Precios y Contraprestaciones para las ventas de primera mano de gas natural, para su aplicación a los contratos celebrados conforme a la resolución RES/100/2001.
 - En este documento se establece el precio del gas objeto de ventas de primera mano en cada planta de proceso de PGPB. Dicho precio tendrá como cota superior el precio máximo del gas definido en la Directiva de Precios y Tarifas, e incorporará el ajuste para cada modalidad de entrega.
- RES/063/2002: Con este instrumento se aprobaron los lineamientos operativos sobre condiciones financieras y suspensiones de entregas presentados por PGPB, para su aplicación a los contratos celebrados conforme a la resolución RES/100/2001.
 - Los lineamientos tienen por objeto establecer reglas de aplicación general, obligatorias para PGPB y los adquirientes, en cuanto a requisitos, tramites, procedimientos, metodologías, criterios, modelos y formatos necesarios para efectuar las ventas de primera mano de gas natural.
- RES/064/2002: Se autorizó mediante este instrumento a PGPB para que entregue y enajene el gas objeto de los contratos celebrados conforme a la Resolución RES/100/2001.
 - PGPB podrá entregar y enajenar gas natural a los IPP que tengan celebrados o celebren contratos de venta de primera mano bajo la Resolución RES/100/2001. Para ello, tanto PGPB como los adquirentes deberán sujetarse al régimen permanente de los Términos y Condiciones Generales para las ventas de primera mano de gas natural.

Se otorgan cuatro permisos de transporte de gas natural para usos propios.

El 6 de marzo de 2002, la CRE otorgó a Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Acuña, S.A. de C.V. un permiso de transporte de gas natural para usos propios en la modalidad de sociedad de autoabastecimiento. El consumo inicial promedio diario de gas natural de los 27 socios ubicados en Ciudad Acuña, Coahuila, será de 33,598 metros cúbicos diarios (mcd), la longitud total del sistema será de 35,467 metros. La obra contará con una inversión estimada de 3.7 millones de dólares (mdd).

El mismo día, la CRE otorgó a Textiles de las Américas, S.A. de C.V., un permiso de transporte de gas natural para usos propios para un sistema ubicado en el municipio de Huehuetoca, Estado de México. El consumo inicial promedio diario de gas natural será de 21,238 mcd, la longitud total del sistema será de 3,500 metros. La obra conlleva una inversión estimada de 700 mil dólares.

Del mismo modo, el pasado 4 de abril la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural a la empresa Green Energy, S.A. de C.V. para un sistema de 3,568 metros de longitud que conduce gas natural a las instalaciones de la empresa ubicada en San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato. El consumo de gas natural será de 291,367 mcd, la obra contará con una inversión estimada de 1.3 mdd.

Por último, el 11 de abril, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural a Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., para un sistema de 3,829 metros de longitud ubicado en el municipio de Tuxpan de Rodríguez, Veracruz. El consumo de gas natural será de 2,529,000 mcd y la obra contará con una inversión estimada de 5.7 mdd.

Se otorga permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente a Central Valle Hermoso.

El 22 de abril de 2002, la CRE otorgó a Central Valle Hermoso, S.A. de C.V. un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente con una capacidad en condiciones ISO de 547 MW. La energía producida deberá destinarse para venta exclusiva a la Comisión Federal de Electricidad. El proyecto se integra por una central eléctrica de ciclo combinado con dos turbogeneradores a gas que cuentan con una capacidad, en condiciones ISO, de 182.2 MW cada uno y un turbogenerador a vapor con capacidad de 182.6 MW. La central eléctrica estará ubicada en el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas y tendrá una producción estimada anual de energía eléctrica de 3,700 GWh con un consumo aproximado anual de 813.45 millones de Nm³ de gas natural. El proyecto amparado por el permiso requerirá una inversión estimada de 274 millones de dólares.

Se otorga permiso para importar energía eléctrica a Energía de Baja California.

El pasado 22 de abril de 2002 la CRE otorgó un permiso para la importación de energía eléctrica a Energía de Baja California, S. de R.L. de C.V. El proyecto tendrá por objeto la importación de energía cuya demanda máxima será de 20 MW y un consumo estimado anual de 6 GWh. La energía eléctrica será entregada por la compañía Coral Power, L.L.C. por medio de una línea de transmisión de 20.8 km de longitud desde la subestación de Imperial Valley, California hasta las instalaciones del permisionario ubicadas en Mexicali, Baja California. La energía eléctrica importada será utilizada en el arranque de la central de generación de energía eléctrica, propiedad de la solicitante.

Se otorgan 5 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento.

Los días 4 y 22 de abril de 2002, la CRE otorgó dos permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Liverpool Provincia, S.A. de C.V. en los estados de Coahuila y Querétaro, y uno más a Liverpool Chihuahua, S.A. de C.V. en el estado de Chihuahua.

En conjunto las tres centrales tendrán una capacidad de 5.17 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 2.73 GWh y un consumo estimado anual de 724.9 metros cúbicos de diesel.

Asimismo el 22 de abril del presente, la CRE otorgó dos permisos más para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Operadora Comercial Las Nuevas Fábricas, S.A. de C.V. y a Pemex-Exploración y Producción.

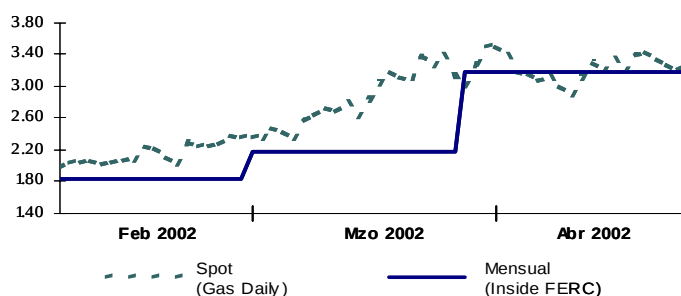
- La primer planta contará con una capacidad total de 1.37 MW, tendrá una producción estimada anual de energía eléctrica de 0.613 GWh y un consumo estimado anual de 166 metros cúbicos de diesel. La planta estará ubicada en San Luis Potosí.
- La última planta contará con una capacidad total de 24.55 MW, una producción estimada anual de energía eléctrica de 173.7 GWh y un consumo estimado anual de 3,759 metros cúbicos de diesel. La planta estará ubicada en el Centro de Proceso Akal-B en la Sonda de Campeche.

Los precios de gas natural presentan una tendencia creciente durante el segundo bimestre del año.

Los precios mensuales del gas natural en el sur de Texas mostraron una clara tendencia a la alza durante el segundo bimestre de 2002 después de un periodo de seis meses de volatilidad. En marzo de este año, el promedio de los índices de referencia (Tetco y EPGT) se incrementó 18 por ciento respecto del nivel de febrero. Para abril esta tendencia se acentuó con un alza de casi 46 por ciento, con lo que el índice promedio rebasó la cota de los 3 dólares por millón de Btu (US\$/MMBtu) para ubicarse en 3.18 US\$/MMBtu, lo que no sucedía desde agosto del año previo.

La tendencia creciente de los precios del gas natural se debió principalmente al incremento de la temperatura en territorio estadounidense, lo que repercutió en mayores requerimientos de gas natural para enfriamiento. Asimismo, la recuperación de los precios del petróleo a nivel internacional representó un factor adicional que incidió en mayores precios del gas. Este comportamiento alcista es contrario a las expectativas que pudiera generar el elevado nivel de inventarios de gas en las instalaciones de almacenamiento, por lo que la evolución que experimentarán los precios en los meses próximos es incierta.

Precios del Gas Natural en el mercado de Referencia (Tetco-EPGT)
Dólares por millón de Btu



The CRE calls interested parties to participate in the International Public Bid to grant the first natural gas distribution permit for the Geografic Zone of Veracruz.

On February 27th, the CRE published in the Official Gazette a resolution which determines the natural gas distribution for the Geographic Zone of Veracruz. The bid will be performed as follows: 1. Sale of bid basis from May 24 to June 24, 2002; 2. Clarification meeting on July 15, 2002; 3. Propositions presentation and technical offers opening on August 22, 2002; 4. Economic offers opening on September 30, 2002; Bid result on October 16, 2002; 6. Permit granted on November 18, 2002.

The CRE granted Central Valle Hermoso an independent production permit to generate electricity.

On April 22, the CRE granted an electricity generation permit to *Central Valle Hermoso* for independent production. The electricity generated will be exclusively purchased by *Comision Federal de Electricidad*. The permit allows a total capacity of 547 MW with an annual energy production of 3,700 GWh and an annual consumption of 813.45 millions Nm³ of natural gas. The plant will be located in Valle Hermoso, Tamaulipas. Total estimated investment is approximately 274 million dollars.

Energia de Baja California is granted a permit to import electricity.

On April 22, the CRE granted *Energia de Baja California* a permit to import electricity from the United States via *Coral Power, L.L.C.* The demand will consist of 20 MW and an annual consumption of 6 GWh. The transmission line is of 33.3 miles, it starts in Imperial Valley, California and ends with the plant located in Mexicali, Baja California. The electricity will be used to run the first operations of the electricity generation plant.

The Permanent Regime for the First Hand Sales of Natural Gas to IPP's commenced on May 1st.

On May 1, 2002 the first hand sales new regulation for IPP's began. A day earlier, the CRE published in the Official Gazette resolutions in which regulatory instruments were approved.

The new regulatory instruments are:

- Amendments to the Natural Gas Price Directive
- Pemex Gas Price Catalogue
- Financial terms of Pemex Gas
- Authorization to Pemex Gas for selling and delivering natural gas subject of First Hand Sales.

These regulatory instruments can be found in the following resolutions, available for consultation at the CRE's webpage:

- RES/061/2002
- RES/062/2002
- RES/063/2002
- RES/064/2002

The CRE granted four natural gas transportation permits for self use.

On March 6, the CRE granted *Compañia de Autoabastecedores de Gas Natural de Acuña* a natural gas transportation permit for self-use with a consumption of 1.18 million of cubic feet per day. The total length of the system is 22.2 miles and it is located in Acuña, Coahuila. Total estimated investment will be approximately 3.7 million dollars.

The same day, the CRE granted *Textiles de las Americas* a natural gas transportation permit for self-use for a system of 2.2 miles long with a capacity of 750 thousand cubic feet per day in Huehuetoca, state of Mexico. Total estimated investment will be approximately 700 thousand dollars.

On April 4, the CRE granted another transportation permit to *Green Energy* for a system of 2.2 miles long with a consumption of 10.3 million of cubic feet per day in San Luis de la Paz, Guanajuato. Total estimated investment will be approximately 1.3 million dollars.

On April 11, the CRE granted *Fuerza y Energia de Tuxpan* a natural gas transportation permit for self-use for a system of 2.4 miles long with a capacity of 89.3 million of cubic feet per day in Tuxpan de Rodriguez, Veracruz. Total estimated investment will be of 5.7 million dollars.

The CRE granted 5 self supply permits to generate electricity.

On April 4 and 22, the CRE granted a self supply power generation permit to *Liverpool Provincia* and another one to *Liverpool Chihuahua* for self use. The permit covers a total capacity of 5.17 MW with an annual energy production of 2.73 GWh and an annual estimated consumption of 25.6 thousand of cubic feet of diesel. The plants will be located in the states of Coahuila, Queretaro and Chihuahua.

On April 22, the CRE granted two power generation permits for self use to *Operadora Comercial Las Nuevas Fabricas* and *Pemex Exploracion y Produccion*. The first plant will have a capacity of 1.37 MW with an annual energy production estimated in 0.613 GWh and an annual consumption of 5.8 thousand of cubic feet of diesel. The plant will be located in the state of San Luis Potosi.

The second plant will have a capacity of 24.55 MW with an annual energy production estimated in 173.7 GWh and an annual consumption of 132.7 thousand of cubic feet of diesel. The plant will be located Centro de Proceso Akal-B, Campeche.

Natural gas reference prices showed a rising tendency during the months of March and April.

The natural gas monthly prices in South Texas showed a continuous rise during March and April, 2002. In March, the reference index average (Tetco and EPGT) raised 18 percent compared to February. By April it raised by 46 percent reaching 3.18 dollars per million Btu. The natural gas price rise is due to particularly high temperatures in the United States and a price recovery in the international oil prices.